202601013421
Fecha Radicado: 2026-09-29 15:12:36.703

INDEPORTES ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE PLANTA DE CARGOS PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	F-CA-63	Versión 03 Aprobación: 21/02/2020

Medellín, 2026/09/29

Para: SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS *De:* MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA (E)	Dependencia: SUBGERENCIA DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Una vez revisada la planta de cargos y atendiendo su solicitud en relación a contratar servicios personales para el apoyo a la gestión de Indeportes Antioquia, le informo que esta oficina encuentra procedente la contratación de los siguientes servicios:

Con base a la solicitud del radicado 202601013284

objeto	perfil
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la interpretación de lengua de señas para acompañar a los para atletas de la liga deportiva de personas sordas de antioquia lisant	Bachiller Académico

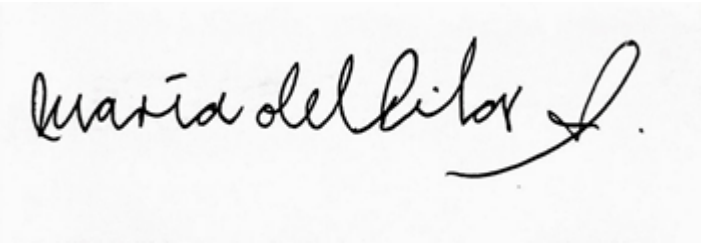
Se encuentra que, dada la Inexistencia del personal que puedan suplir las necesidades que se están presentando en la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo, esta oficina encuentra procedente recurrir de manera excepcional a la alternativa de prestación de servicios que brinda la ley 80 de 1993.

Se deja constancia que el contrato que llegare a celebrar indeportes antioquia, con el contratista no genera ninguna vinculación de estos con la planta de empleos de la entidad, así como ningún tipo de relación laboral que dé lugar al reconocimiento de prestación alguna de carácter laboral.

De acuerdo a la vigencia del contrato, la disponibilidad presupuestal, las actividades a desarrollarse deben ser actividades con productos detallados, medibles y cuantificables, acordes con los perfiles requeridos y exigencias de cada proceso, así

como la forma de distribución de los contratistas, será verificado y valorado durante las etapas propias del proceso contractual por quienes en él intervienen.

Atentamente,



MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA (E)_001
JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO (E)_001